

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR NO. 010-2019

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el día 04 de Marzo 2019 publicó Colombia Compra Eficiente - SECOP I y de igual manera en nuestra página web, la Invitación a Cotizar No. 010 de 2019, cuyo OBJETO es: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE BOMBAS, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE PROPIEDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.”**

Que en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia y responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Invitación a Cotizar No. 010-2019 por las partes interesadas, así:

### 1. TURBINBOMBAS LTDA

**OBSERVACION 1:** “Estamos interesados en participar del proceso licitatorio por contratación Directa **010-2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE BOMBAS, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE PROPIEDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."**, por este medio manifestamos nuestro interés de ser invitados al proceso y quedamos atentos a su pronta y gentil respuesta para preparar la documentación necesaria.

En caso de ser afirmativa su respuesta, agradecemos confirmarnos si es posible ampliar el tiempo de experiencia para presentar una certificación de Febrero de 2014”

**RESPUESTA 1:** Es de aclarar que el proceso de Contratación directa se adelanta mediante Invitación a Cotizar, conforme lo establece el manual de contratación vigente Resolución No. 1720 del 29 de diciembre de 2017. **“9.2 CONTRATACIÓN DIRECTA:** *Es el mecanismo de selección mediante el cual se celebran contratos sin necesidad de acudir al proceso de convocatoria pública mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito. La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias:* **9.2.1 INVITACIÓN A COTIZAR:** *Se presenta cuando la contratación directa y la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRICTAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Toda invitación a cotizar deberá publicarse en la página Web de la Entidad, deberá invitar a por lo menos cinco (5) proveedores o aplicar la plataforma Secop II a quienes se les debe solicitar la respectiva cotización u oferta.”*

Respecto de su solicitud de participar en la Invitación a cotizar No 010-2019, se le indica que en base al principio de transparencia y publicidad usted podrá consultar los pliegos de condiciones en la página web de la Subred sur y por la Plataforma SECOP I, y aportar su oferta, acompañada de los documentos Jurídicos, de Experiencia y técnicos habilitantes para esta Invitación.

Para lo demás se informa que no es posible acceder a su solicitud de ampliar el tiempo de certificaciones de experiencia, toda vez que el tiempo establecido otorga certeza frente a que los posibles oferentes son entidades que se encuentran desarrollando en el objeto contractual actualmente.

Así mismo la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se permite aclarar los términos para la evaluación de experiencia los cuales quedara así, conforme el estudio de necesidad:

### **EVALUACION DE EXPERIENCIA: (CUMPLE Y NO CUMPLE)**

Para efecto de cumplimiento de la experiencia mínima requerida, el Oferente deberá anexar mínimo dos (2) certificaciones y cuyo objeto deberá corresponder al mantenimiento preventivo inmerso correctivo, con el suministro de repuestos de bombas, sistemas hidroneumáticos y/o similares; estas certificaciones deben ser de contratos ejecutados o en ejecución en el sector público o privado a nivel nacional o territorial, durante los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación.

Para efectos de calificación se verificarán las certificaciones de contratos que se alleguen, las cuales deben contener como mínimo:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono)
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación, incluye IVA).
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)

- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2019

*ORIGINAL FIRMADO*  
**CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS**  
**GERENTE**  
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

Proyectó: Felipe Gómez Díaz– Tecnólogo Administrativo - Dirección de Contratación  
Aprobó: Luis Ernesto Chaparro Vargas - Director Dirección de Contratación